



Avanza en el Senado reforma antiextorsión

Hoy va al pleno.

La oposición anuncia voto a favor; hasta 42 años de prisión darán a los responsables

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado avalaron con 33 votos el dictamen de reforma en materia de extorsión que sancionará hasta con 42 años a quienes lo cometan.

Incluso las bancadas de oposición se pronunciaron a favor del dictamen de la minuta a la iniciativa que presentó el Ejecutivo para establecer un tipo penal único para todo el país.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, explicó que se modificó la sanción de seis a 12 años de prisión para funcionarios del sistema penitenciario, policías y Ministerios Públicos que permitan o consientan el delito de extorsión.

Esto dado que la minuta avalada por la Cámara de Diputados implica revisión.

Con las modificaciones y la revisión exhaustiva, que implicó diversos cambios a 15 artículos, se establecen procedimientos para inhibir las llamadas de extorsión desde las cárceles. Además se garantizan derechos humanos de las víctimas.

Se propone adicionar la ley de ejecución penal para regular medios para reinserción social y que sea a través de la existencia de unidades especializadas.

Los senadores de oposición manifestaron su respaldo al dictamen, que será llevado al pleno este miércoles.

La priísta Carolina Viggiano aseguró que si está de acuerdo en algo la oposición es en enfrentar el delito de extorsión.

“Urge aprobarla porque así reducimos la impunidad, unificamos criterios y elevamos las penas”, señaló.

La panista Guadalupe Murguía sostuvo que la extorsión, además de generar un esquema tributario paralelo, es el segundo delito más cometido con una cifra negra de 97 por ciento, por ello la urgencia de avalar esta reforma. ■